

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00041434**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 40043

TOTAL CAPITAL SOCIAL 15'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

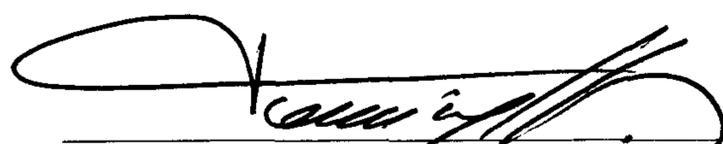
RUC 0990560315001	RAZON SOCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA BELLA NAPOLE S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. DOMINGO NORERO B.	ECUATORIANA	0904729175		14996	14'996.000
2	INMOB. INVERS. VAL S.A.	ECUATORIANA	0990393790001		1	1.000
3	MORKITSA S.A.	ECUATORIANA	0990744211001		1	1.000
4	VAYRA NARDER DE NORERO	VENEZUELA	0907623987		1	1.000
5	PRED; MARINOS NORERO & CIA.	ECUATORIANA	0991087532001		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	15'000.000
--------------	-------------------


Firma del representante legal



Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, Marzo 31 de 1.995
Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL